

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DE SANTANDER

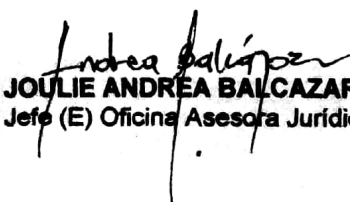
PROCESO DESIGNACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL Y SU GRUPO DE APOYO  
PERIODO 2018- 2020

Bucaramanga, Marzo de 2018

INFORME SUBSANACIÓN DE ASPECTOS JURIDICOS: PROPUESTA INVITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE REVISORIA FISCAL Y SU GRUPO DE APOYO CUYO OBJETO ES "DESIGNACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SU GRUPO DE APOYO CONFORMADO MINIMO POR UN MEDICO Y UN ABOGADO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO (01) DE ABRIL DE 2018 A TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2020". Atendiendo a la evaluación de aspectos jurídicos de las propuestas presentadas se procedió a la verificación de la subsanación de los aspectos jurídicos, de la siguiente manera:

SUBSANACIÓN ASPECTOS JURIDICOS

ASPECTOS JURÍDICOS	OBSERVACIÓN	DASSER S.A.S
Carta de presentación de la oferta donde señalen los aspectos generales de la oferta	No se determina tiempo de dedicación de los profesionales.	SUBSANO
RUT de cada Profesional	No se adjunta RUT del profesional Médico.	SUBSANO
Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales de cada profesional. Adicionalmente, el certificado de medidas correctivas del código de policía.	No se adjunta certificado de medidas correctivas del profesional Médico.	SUBSANO
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social de cada profesional.	No se aporta Planilla de pago de seguridad social a la fecha de la entrega de la propuesta.	SUBSANO
ASPECTOS JURÍDICOS	OBSERVACIÓN	ROJAS SERRANO DIAZ S.A.S
Carta de presentación de la oferta donde señalen los aspectos generales de la oferta	No se determina tiempo de dedicación de los profesionales.	SUBSANO
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social de cada profesional.	-No se aporta certificación de pensión a la fecha del Revisor Fiscal Principal. -No se aporta Planilla de Pago de la Seguridad Social a la Fecha del profesional abogado. -No se evidencia un estado ACTIVO en el certificado del Fondo de pensión del Profesional Médico.	SUBSANO PARCIALMENTE, puesto que se aporta lo solicitado excepto la certificación de pensión del Revisor Fiscal principal, a la Fecha.

  
JOLIE ANDREA BALCAZAR CASTAÑO  
Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica E.S.E HUS